Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 300 6 de julio de 2017 DPG/000002-03. Pág. 37415

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000002-03

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000002, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 1

Con objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Presentar en estas Cortes con carácter urgente y, en todo caso ante de que finalice el presente año, un proyecto de regulación del Fondo Autonómico de Compensación y un Plan de Convergencia Interior para la actual legislatura, es decir, con un horizonte de 2019, para su aplicación en aquellas zonas de convergencia, de menor dinamismo económico y demográfico de la Comunidad, instrumentos ambos orientados al impulso de programas de desarrollo que garanticen el acceso a las infraestructuras y servicios públicos y potencien la generación de actividad económica y la creación de empleo.

CVE: BOCCL-09-018582

2º.- Incorporar al Plan Plurianual de Convergencia Interior un programa detallado de inversiones para el periodo 2017/2019, cuya aplicación sea proporcional a los desequilibrios económicos y demográficos que sea preciso corregir en cada territorio, contemplando la posibilidad de que una parte de los proyectos financiados por el fondo puedan ser gestionados por las Corporaciones Locales.

3º.- Destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y el fondo complementario, a financiar gastos de inversión en las zonas determinadas como Zonas de Prioridad Demográfica.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 2

"Con la finalidad de garantizar una administración pública objetiva, profesional y al servicio de ciudadanos y ciudadanas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. El establecimiento de las bases para garantizar la carrera profesional de los empleados públicos en toda la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, implantando la promoción interna cruzada para todos los cuerpos y escalas y todas las competencias funcionales, facilitándose así la promoción profesional de los empleados públicos, dotándose, de esta forma, de un elemento de optimización de recursos humanos existentes en el seno de la Comunidad de Castilla y León.

2. La limitación del sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación a los puestos superiores a Jefe de Servicio o puestos equivalentes de la Administración Institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno.

3. Abrir la negociación con la representación de los trabajadores en torno al concurso abierto y permanente para personal funcionario, estatutario y fijo-discontinuo, de forma que se permita su implantación efectiva y su convocatoria antes de finalizar 2017.

4. Restringir las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente, por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas

CVE: BOCCL-09-018582

y tengan titular con reserva de puesto, no permitiéndose para otros supuestos. Dichas comisiones se articularán mediante convocatoria pública y abierta entre los trabajadores públicos que puedan optar a las mismas. Para ello, se utilizará la fórmula del llamado "concursillo" o, en su defecto, el procedimiento utilizado para la cobertura de puestos de trabajo con carácter temporal en los casos en los que razones coyunturales lo aconsejasen, sin que, en ningún caso, puedan realizarse atribuciones de funciones temporales con carácter forzoso.

5. Desarrollar con urgencia las estructuras orgánicas de las consejerías, tanto en lo que se refiere a sus servicios centrales como a los periféricos y delegaciones.

6. Acelerar, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, el procedimiento de aprobación del Decreto sobre desarrollo de las estructuras orgánicas de la administración de la Comunidad de Castilla y León y elaboración y aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo actualmente expuesto en la página de participación de la Junta de Castilla y León, al objeto de poder disponer de una actualización completa y real de la RPT, pendiente desde 2011, antes de finalizar 2017. Las Relaciones de Puestos de Trabajo serán aprobadas por Decreto y publicadas en el BOCyL.

7. Que la publicidad de las Relaciones de Puestos de Trabajo, se realice a través de las páginas web de la Junta de Castilla y León y cuyo contenido recoja de forma actualizada la totalidad de los datos de dichas relaciones, de forma que sean aptos para su tratamiento con el tratamiento de datos abiertos.

8. El diseño de un sistema de formación de los empleados públicos adecuado a las nuevas necesidades, estableciendo criterios objetivos para el acceso de aquellos a la misma. Todos los programas de formación de los empleados públicos serán desarrollados y ejecutados directamente por la ECLAP.

9. La exclusión de la posibilidad de que los funcionarios públicos de la Comunidad que desempeñen sus funciones en la misma, presten sus servicios a otros entes del sector público.

10. Implantar el servicio de prevención de riesgos laborales propio, asumiendo con empleados públicos las especialidades de la vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo

11. Informar del estado del diagnóstico e inicio del plan de igualdad para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

12. Requerir al Gobierno de España a impulsar las medidas necesarias para posibilitar en la Comunidad Autónoma la recuperación de la jornada de 35 horas así como el pago del 100% de las retribuciones de los empleados públicos durante las bajas laborales.

13. Incluir en los supuestos de derechos a permisos y licencias por circunstancias familiares el tercer grado de consanguinidad.

14. Suprimir la prolongación de jornada prevista para determinados funcionarios que ocupan puestos de libre designación y las percepciones económicas que conlleva la misma.

CVE: BOCCL-09-018582

15. Establecer un plan de pensiones para los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma en los mismos términos que el existente para los de la administración del Estado, dotándolo con las cantidades que las distintas leyes de Presupuestos Generales el Estado han venido recogiendo para estos y que los trabajadores de la Comunidad no han percibido de forma alguna.

16. Desechar el establecimiento de encomiendas de gestión, tanto a entidades del sector público de la Comunidad ajenas a la administración general o institucional como a las de otras administraciones públicas, como forma de prestación de servicios o gestión de competencias propias de la administración de la Comunidad Autónoma. A estos efectos se procederá a la inmediata revocación de las encomiendas de gestión existentes en la actualidad.

17. Hacer públicas las empresas privadas que prestan servicio en centros de la administración de Castilla y León, sea su relación con la Administración Autonómica directa o indirecta a través de otros entes públicos, con expresión de sus plantillas y ocupantes, puestos de trabajo y remuneración de los mismos, así como los contratos de servicios que realizan para la administración autonómica y, en su caso, importe económico detallado y la justificación de su necesidad.

18. Requerir al Gobierno de España a impulsar la eliminación de la tasa de Reposición en el empleo público, de forma que la administración de la Comunidad pueda recuperar la calidad en la prestación de los servicios públicos a través de la aprobación de una Oferta de Empleo Público Extraordinaria que recupere a lo largo de la presente legislatura, el empleo público perdido desde 2011.

19. En tanto se produzca su eliminación, ampliar, hasta el máximo permitido por la legislación básica, la tasa de reposición que viene aplicando la Comunidad en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Empleo y Operativo del Servicio de Extinción de Incendios, así como en el resto de las Consejerías y, con carácter específico, en aquellas que tengan externalizada la prestación o gestión de servicios de forma que se produzca su reversión, incluyéndose estas plazas en las correspondientes Ofertas de Empleo Público.

20. Convocar durante el ejercicio 2017 y en tanto no se produzca la eliminación de las tasas de reposición y sus límites, todas las oposiciones a plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público vigentes y no desarrolladas y proceder a la convocatoria de los procesos selectivos necesarios para cubrir la totalidad de plazas vacantes o cubiertas por personal interino.

21. Garantizar que la implantación del nuevo modelo de función pública no suponga merma alguna en la independencia ni en los derechos de los empleados públicos garantizándose una prestación profesional de sus servicios".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

CVE: BOCCL-09-018582

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 3

Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a realizar durante el presente año las siguientes actuaciones tendentes a incrementar la transparencia y la participación ciudadana:

1.- El establecimiento de mecanismos que garanticen la objetividad y transparencia en los gastos de las administraciones públicas mediante la publicidad de todas las contrataciones que se realicen por la administración y de las empresas o personas adjudicatarias y la cuantía de cada contrato, todo ello preferentemente a través de internet de forma que su acceso resulte cómodo y fácil para el ciudadano.

2.- El establecimiento de garantías para que los empleados públicos puedan ejercer sus funciones con profesionalidad y objetividad y al servicio de los intereses públicos, sin que puedan ser perturbados en sus funciones por intereses distintos y reversión de las externalizaciones realizadas para la gestión de servicios públicos a fin de que esta sea realizada por empleados públicos profesionales.

3.- El establecimiento de un sistema de responsabilidades personales para todos los altos cargos que contemple, además de la asunción de responsabilidades políticas, la exigencia de responsabilidades personales y contables para todos aquellos casos en los que, como consecuencia de un ejercicio inadecuado de sus funciones, se hubiera producido un quebranto económico para las finanzas públicas.

4.- La creación de una oficina anticorrupción autonómica con capacidad de actuación directa en todo el ámbito del sector público de la Comunidad con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos con alcance económico y capacidad para exigir las responsabilidades que puedan derivarse de ellos.

5.- El establecimiento de una reserva económica en cada uno de los proyectos de Presupuestos Generales de la Comunidad para su destino a nuevos proyectos de inversión que habrán de ser determinados a través de la fórmula de presupuestos participativos, estableciéndose además un sistema de evaluación periódica de ejecución presupuestaria y evaluación de objetivos, cuya información sea pública y cuyos resultados sean incorporados en el diseño de futuras políticas.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

CVE: BOCCL-09-018582

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 4

"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas presupuestarias oportunas en el Fondo de Cooperación Local/Planes Provinciales de Obras y Servicios de forma que lleguen a los municipios de Castilla y León como venían realizando hasta 2011. En el mismo sentido, la Junta de Castilla y León Instara al Gobierno de España a habilitar las partidas presupuestarias oportunas dentro del programa de Cooperación Económica Local del Estado para los conceptos de Fondo Especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes y Aportación a las Diputaciones Provinciales para la financiación de las inversiones de las entidades locales, por importe igual al realizado hasta el ejercicio 2011, para que llegue a los municipios de Castilla y León como venía haciéndolo hasta dicho ejercicio.

2. Las Cortes Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las actuaciones necesarias para duplicar los fondos de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad de Castilla y León, sin que ello suponga menoscabo de otras transferencias a los entes locales. Dicha financiación será totalmente directa e incondicionada".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 5

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un mapa de las zonas de prioridad demográfica, incorporando todas las escalas territoriales incluyendo el nivel municipal, utilizando a este efecto un conjunto de indicadores que incluya tanto variables de relación entre población y territorio, como de estructura, movimientos demográficos y evolución de la población. Dicho mapa será elaborado en el plazo máximo de tres meses,

CVE: BOCCL-09-018582

por la Junta de Castilla y León, en colaboración y acuerdo con las Diputaciones Provinciales, la FRMP y el Consejo Comarcal del Bierzo, dando participación directa al conjunto de las Entidades Locales de la Comunidad.

2. Identificar claramente y de manera diferenciada en los Presupuestos de cada ejercicio las medidas específicamente orientadas a la lucha contra la despoblación y el equilibrio demográfico de la Comunidad.

3. Presentar anualmente ante las Cortes de Castilla y León un informe de ejecución presupuestaria para cada línea de acción aprobada y una evaluación de los efectos socioeconómicos en las zonas de aplicación así como la incidencia demográfica de las mismas, incluyendo el seguimiento de los indicadores de convergencia demográfica entre las provincias y las distintas zonas de nuestra Comunidad. En base a ese informe se realizará un debate plenario en las Cortes de Castilla y León sobre la situación demográfica de la Comunidad.

4. En base al informe sobre la incidencia demográfica de las líneas de actuación desarrolladas anualmente, deberán incrementarse por encima de la media del siguiente presupuesto, aquellas que demuestren mayor acción positiva para el mantenimiento y atracción de población.

5. Incorporar al procedimiento de elaboración de los Proyectos de Ley y otros instrumentos normativos de carácter general, así como al conjunto de los instrumentos de planificación de la Administración Autonómica, con carácter obligatorio un informe de impacto demográfico.

6. Garantizar que el porcentaje de inversión del suelo social en las zonas de prioridad demográfica supere en todo caso el porcentaje de población de las mismas sobre el total, al menos en un 20 %.

7. Concentrar las inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias en las zonas de prioridad demográfica de forma que la inversión Per Cápita en las mismas sea al menos un 20 % superior a la media autonómica.

8. Adoptar, en el marco de las competencias autonómicas, las medidas fiscales, sociales y financieras estableciendo los incentivos económicos necesarios que permitan apoyar a los autónomos, emprendedores y empresas que quieran asentarse de forma permanente en las zonas clasificadas de prioridad demográfica, así como a las personas que residan efectivamente y de forma continuada en dichos núcleos.

9. Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea para que, en los futuros debates sobre la nueva reglamentación de la política de cohesión, se promueva en la Unión Europea que entre los criterios de asignación y la cofinanciación de fondos comunitarios cuenten con variables demográficas: efectivos demográficos, densidad, envejecimiento de la población, saldo migratorio y crecimiento natural, teniendo en cuenta escalas territoriales adecuadas, de carácter provincial y local.

10. Instar al Gobierno de España para que promueva en la Unión Europea que la autoridad de gobernanza y gestión de los fondos europeos sea compartida con las Entidades Locales para garantizar sus objetivos de convergencia y cohesión territorial y evitar procesos de centralización intra-autonómicos.

CVE: BOCCL-09-018582

11. Incorporar a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos a la gestión de los fondos comunitarios de gestión autonómica, en el actual periodo de programación, desde 2017, mediante un sistema de gobernanza multinivel.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 6

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en orden a posibilitar una ejecución presupuestaria adecuada y el cumplimiento de los compromisos y objetivos presupuestarios, no acuerde en ningún caso la indisponibilidad de los créditos en fecha anterior al 31 de diciembre de cada ejercicio al regular las operaciones de cierre del mismo".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 7

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, que, con independencia de las previsiones legales relativas al debate formal del Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020, aprobado por Acuerdo 26/2017, de 8 de junio, la Junta de Castilla y León comparezca ante el Pleno de la Cámara para presentar el mismo, de forma que pueda ser objeto de debate en la primera sesión plenaria que se celebre en el siguiente periodo de sesiones.

Igualmente, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar ante la Comisión de Economía y Hacienda, antes de que concluya 2017,

CVE: BOCCL-09-018582

la propuesta de Programas Territoriales de Fomento tendentes a promover el reequilibrio territorial, de acuerdo con el acuerdo suscrito por la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 8

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia fiscal:

• Impulsar una reforma del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, en su parte autonómica, que contemple las siguientes medidas:

- **La fijación de una nueva tabla impositiva que aumente la progresividad e incremente la tributación de las rentas más altas.**
- **El establecimiento de nuevas deducciones por adquisición de libros de texto, por acogimiento no remunerado de menores y personas con discapacidad, por descendientes con discapacidad y pensionistas con familiares a su cargo, dando un tratamiento específico a las donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación empresarial.**
- **El incremento de las deducciones cuando se trate de bonificaciones con efectos sobre la calidad de vida de personas con discapacidad.**

• Impulsar una reforma del Impuesto sobre el Patrimonio de forma que se aumente la progresividad en el gravamen de los grandes patrimonios.

• Impulsar una reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones aumentando la progresividad del impuesto e incrementando el gravamen en los casos de patrimonio preexistente relevante.

• Impulsar la modificación de los tipos de gravamen del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados procediendo a su incremento salvo en los casos referidos a las transmisiones vinculadas al ejercicio de actividades económicas y empresariales o a la vivienda habitual.

• Impulsar la modificación de la tributación sobre el juego, eliminando todo tipo de bonificaciones e incrementando los tipos impositivos en un 10%.

CVE: BOCCL-09-018582

• Proceder a la congelación de las tasas ya que en la mayoría de los casos los costes de la prestación del servicio en los últimos años no solo no han aumentado sino que se han visto reducidos.

• Impulsar la exclusión de los parques eólicos en el impuesto sobre la afección medioambiental en la producción de energía eléctrica, procediendo a la inclusión de la energía producida por centrales nucleares.

• Impulsar la tributación de la afección medioambiental de las instalaciones fijas de telecomunicaciones.

• Solicitar al Gobierno de España que promueva la derogación del impuesto estatal que grava los depósitos financieros, a fin de poder impulsar el establecimiento de un nuevo impuesto no repercutible sobre los depósitos financieros captados por las Entidades de Crédito en Castilla y León.

• Impulsar el establecimiento de un Impuesto sobre las Grandes Superficies Comerciales.

• Impulsar el establecimiento de un impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrautilizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma y establecer bonificaciones fiscales encaminadas a favorecer la agrupación de parcelas inferiores a la unidad mínima de cultivo.

• Reclamar al Gobierno de España una compensación económica equivalente a las cantidades totales que la Comunidad Autónoma hubiera debido percibir en concepto de su participación en el IRPF por cuotas, recargos, sanciones e intereses de demora si se hubieran seguido todos los pasos legales para la regularización tanto en vía de gestión como de inspección tributaria de las obligaciones fiscales de aquellos sujetos pasivos de la Comunidad que, hasta ahora, no han cumplido con su obligación, y que van a ver regularizada su situación por el procedimiento previsto en el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.

• Impulsar las modificaciones normativas y actuaciones administrativas necesarias para ampliar la plantilla de trabajadores públicos destinados a la inspección tributaria en la Junta de Castilla y León, de forma que se produzca un incremento en los medios personales suficiente y adecuado a las necesidades de los servicios, en atención a las cargas de trabajo existentes en las distintas provincias y a nivel central, tal y como acordó la Comisión de Economía y Hacienda en sesión de 12 de febrero de 2016".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la

CVE: BOCCL-09-018582

siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 9

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de minería de carbón:

1. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento íntegro del Plan del Carbón 2013-2018.

2. Instar al Gobierno de España a buscar una fórmula que evite el cierre de las centrales térmicas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, blindando su actividad a través del consumo de carbón autóctono.

3. Dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en torno al "Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020", detallando de manera urgente cuáles serán los proyectos a desarrollar en las distintas cuencas, su plazo de ejecución, la inversión prevista y el empleo que se estima puedan generar.

4. Instar al Gobierno de España a culminar el proyecto CIUDEN en el Bierzo, impulsándolo no solo como referente europeo para el desarrollo de tecnologías que permitan un consumo limpio de carbón, sino también como centro europeo de coordinación de estudios e investigación para la búsqueda de nuevos usos y aplicaciones del carbón.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 10

1. Ante las circunstancias climatológicas adversas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear los instrumentos necesarios para una respuesta rápida y urgente, no limitándose a la gestión de los Fondos Europeos (PAC, PDR), sino con presupuesto propio y políticas propias, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente.

2. Ante la situación de sequía extrema que padecemos este año en España, y más concretamente en Castilla y León, unido a otras adversidades climatológicas

CVE: BOCCL-09-018582

como heladas o granizadas, que puede provocar que muchas agricultores solamente obtenga de renta este año los pagos de la PAC, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la dotación de un fondo destinado a paliar los daños ocasionados en la Comunidad Autónoma como consecuencia de inclemencias meteorológicas extraordinarias dotado con 50.000.000 €, que será destinado a ayudas directas a las explotaciones que se consideren prioritarias o que se encuentren en peor situación, con una cuantía de 15.000€ por explotación. (Ayuda Mínimis).

3. A la vista de los datos existentes relativos a las edades de los solicitantes de las ayudas de la PAC en 2017, de las que se deduce un alto envejecimiento del sector agrario -el 31,88% tienen más de 65 años- y una escasa incorporación de gente joven al sector así como un claro desequilibrio entre mujeres y hombres, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al urgente diseño y aplicación de políticas activas específicamente encaminadas al rejuvenecimiento de los sectores agrario y ganadero así como a la incorporación de la mujer a los mismos.

4. Considerando que la Consejería de Agricultura y Ganadería está definiendo su política de actuación, a través de la creación de diferentes Plataformas de Competitividad, de carácter sectorial, o en algún caso de carácter territorial y, al analizar las mismas, se aprecia que las medidas, salvo excepciones, son las mismas, fundamentalmente en lo que compete a la PAC, modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores y ayudas a la industria agroalimentaria, se insta a Junta de Castilla y León a definir los objetivos cuantificables que se pretenden obtener con estas Plataformas, así como el presupuesto estimado para cada una de las medidas que se incluyen en las mismas.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 11

1.- Las Cortes de Castilla y León, ante la crisis de precios y la falta de garantías de rentabilidad del sector lácteo, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.1 Definir económicamente cada una de las medidas incluidas en las Plataformas de competitividad productiva del sector de vacuno de leche y del ovino-caprino de Castilla y León.

CVE: BOCCL-09-018582

1.2 Informar a las Cortes de Castilla y León de la evolución de las diferentes medidas incluidas en las diferentes Plataforma de competitividad productiva creadas al efecto.

1.3 Exigir al Gobierno de España una líneas de ayudas para el sector de leche, tanto de vacuno, como ovino/caprino, y que la Junta de Castilla y León aporte una cantidad similar.

1.4 Poner en marcha de manera inmediata el seguro de rentas, con especial incidencia en el sector de vacuno, y ovino/caprino de leche.

2.- Cumplir en el menor plazo posible las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que obliga a abonar el complemento de las ayudas a la remolacha de la campaña de 2012, así como los intereses derivados.

3.- Considerando que en septiembre de este año, desaparecerán las cuotas al sector remolachero, implicando una incógnita al sector y aunque se ha pospuesto existe aún la idea del impuesto a las bebidas azucaradas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: dirigirse al Gobierno de la nación a fin de que este impulse las siguientes medidas:

1.1 Posibilitar la modificación de la potencia contratada, al menos dos veces al año, con el fin de ahorrar energía y mejorar la eficiencia, tanto en las plantas azucareras como en el campo, ya que esta fórmula es de gran importancia para la viabilidad de la industria, estacional.

1.2 Propiciar una regulación favorable a la autoproducción y el autoconsumo.

1.3 Fomentar las auditorías energéticas tanto de explotaciones como comunidades de regantes.

1.4 El establecimiento de un tipo de IVA reducido para la energía consumida por las comunidades de regantes.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 12

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de infraestructuras, transporte y telecomunicaciones:

CVE: BOCCL-09-018582

1. Culminar, con la mayor celeridad posible, el bloque de actuaciones prioritarias en materia de carreteras hecho público por la Junta de Castilla y León a principios de 2016, impulsando un segundo bloque de actuaciones urgentes que permita atender la conservación y mejora de las infraestructuras viarias de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Instar al Gobierno de España a que garantice la inversión necesaria y suficiente que permita blindar la continuidad y culminación de los grandes ejes viarios y ferroviarios (tanto de viajeros como de mercancías) en nuestra Comunidad Autónoma, así como los diferentes proyectos de integración pendientes de ADIF y FEVE en los municipios planificados.

3. Desarrollar una Ley de Transportes de Viajeros en Castilla y León que, emanada del consenso y participación de todos los actores implicados, garantice un adecuado, coordinado y suficiente servicio de transporte, corrigiendo las pérdidas de servicio, especialmente en el medio rural, sufridas a lo largo de los últimos años.

4. Apostar por el impulso y desarrollo de una ambiciosa red logística para Castilla y León, creando una Mesa de Seguimiento del modelo CyLOG de la que formen parte los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera para la promoción de las infraestructuras logísticas del transporte, y abriendo al debate en el Pleno de las Cortes Autonómicas las propuestas que desde la Comunidad Autónoma se planteen para acceder a los mecanismos europeos de financiación, entre ellos al denominado "Conectar Europa".

5. Dotar a lo largo de la presente Legislatura a todos los pueblos y municipios de Castilla y León de un adecuado servicio de telecomunicaciones que garantice su acceso a telefonía, internet y TDT; extendiendo la banda ancha a todos los consultorios médicos y colegios de nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 13

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Medio Ambiente.

1) A presentar ante esta cámara un proyecto de Ley integral de Prevención, Extinción de Incendios Forestales y Reforestación, un proyecto de ley de Vías Pecuarias y un proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre de Pesca de Castilla y León que cuente con el consenso de los actores implicados.

CVE: BOCCL-09-018582

2) A realizar los trámites necesarios para reconocer la categoría de bombero forestal al personal que desarrolla estas funciones en la Comunidad Autónoma, así como a desarrollar reglamentariamente la Ley 4/2007, de 28 marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, publicando los ZAIS (Zonas de Actuación Inmediata), tramitar la modificación jurídica necesaria para la homologación de los bomberos profesionales y crear los Parques Comarcales de Protección Civil y Salvamento con bomberos profesionales. Además el servicio de rescate en montaña será realizado por bomberos profesionales del sector público.

3) A suprimir los recortes practicados en recursos humanos y materiales destinados a la prevención, investigación y extinción de incendios forestales, así como aumentar el tiempo de trabajo de las cuadrillas forestales y el tiempo de actividad de los fijos discontinuos de incendios, con un mínimo de seis meses de permanencia, profesionalizando el operativo y asegurando la cobertura del 100 % del personal del operativo de extinción de incendios de la Junta de Castilla y León. Además a elaborar un plan de inversiones para afrontar la recuperación y regeneración integral de todas las zonas afectadas por incendios, con la dotación presupuestaria precisa.

4) A desarrollar durante la presente legislatura la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León (Incluyendo el desarrollo de los Planes de Recuperación y Conservación, PORN y PRUG pendientes), la Declaración de las microrreservas de Flora en Castilla y León de las especies más amenazadas, incluidas en las categorías «En peligro de extinción» y «Vulnerables», y la Ley 4/1996, de 12 de julio, por la que se regula el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

5) A elaborar y aprobar un nuevo Plan de Recuperación del Oso Pardo en Castilla y León, antes de que termine la presente legislatura, mediante la participación efectiva de los ayuntamientos, colectivos sociales, ONgs de defensa de la naturaleza, universidades, expertos, etc. estableciendo también un proceso de información pública.

6) A mejorar la gestión y prestación de los servicios públicos de protección, conservación, gestión, vigilancia y custodia de la riqueza medioambiental, a cuyo fin se adoptarán las medidas para la creación de un Cuerpo de Agentes Medioambientales en la Comunidad Autónoma, así como a modificar el Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para adaptarle al nuevo marco legislativo del Estado y para regular el pago reducido por pronto pago en las infracciones medioambientales y además implantar un sistema informático de detección, información, registro, pago y gestión de infracciones administrativas en medio ambiente.

7) A convocar las ayudas ZIS (Zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales) en las mismas cuantías que el año 2010.

8) A desarrollar los PORF (Planes de Ordenación de Recursos Forestales) y a analizar y evaluar las medidas ejecutadas y efectos conseguidos por la aplicación del Plan Forestal de Castilla y León 2002-2029, como contempla el citado plan,

CVE: BOCCL-09-018582

remitiendo una copia a esta Cámara. Así como la creación inmediata del Fondo Forestal de Castilla y León y realizar las aportaciones establecidas, un Plan Estratégico del Sector Resinero y un Plan para el Sector de la Madera y el Mueble. Asimismo a aumentar la inversión en política forestal y tratamientos selvícolas en los presupuestos de la Comunidad para 2018 y 2019 hasta llegar a las cantidades del año 2009.

9) A modificar el Plan del lobo, estudiando la posibilidad de extender las ayudas contempladas en ORDEN FYM/461/2016, de 26 de mayo, relativa a los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas, a los daños producidos al norte del Duero.

10) A cumplir el acuerdo de estas Cortes de aplicar al expediente del proyecto de explotación y Plan de Restauración de la mina de feldespato del proyecto de explotación de Sección C) LEITO n.° 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdecasa y La Torre (Ávila), el procedimiento de evaluación ambiental correspondiente considerando adecuadamente todos los condicionantes ambientales y socioeconómicos que existen en la zona de actuación, así como verificar la legalidad sobre el expediente mediante un informe que aportará a los interesados.

11) A que se posicione en contra de la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) y traslade al Ministerio de Energía la posición contraria de la Comunidad por seguridad y eficiencia, promoviendo la elaboración de un Plan de Dinamización Socioeconómica, así como recuperar el "Plan Reindus" del entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña que, desde la base de la participación de todos los agentes sociales y económicos del territorio, establezca el conjunto de medidas necesarias para promover un desarrollo alternativo para la zona de influencia.

12) A elaborar de forma urgente los preceptivos planes de mejora de la calidad del aire en aquellas zonas donde durante el último periodo de cómputo se haya incumplido algún valor objetivo establecido por la legislación para el ozono troposférico, sin perjuicio de las iniciativas que adopte al respecto la Administración General del Estado.

13) A realizar las actuaciones oportunas para conseguir la reapertura de las plantas de tratamiento de purines existentes en la Comunidad Autónoma por el evidente beneficio tanto ambiental como de empleo que suponen.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

CVE: BOCCL-09-018582

Propuesta de resolución número: 14

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de vivienda:

1. Elaborar y aprobar el Plan de Vivienda de Castilla y León como instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas que en materia de vivienda se deben desarrollar en Castilla y León para que constituyan el elemento integrador fundamental para la coordinación, entre otros aspectos, de los Planes Municipales de Vivienda. Dando así efectivo y fiel cumplimiento a la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

2. Crear un parque público de viviendas de alquiler social, con la colaboración y coordinación precisas con ayuntamientos y diputaciones provinciales para su extensión a todos los municipios de la Comunidad.

3. Presentar un proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2010 de 30 de agosto del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León.

4. Impulsar la exención a las familias con escasos recursos y en riesgo de exclusión social del pago de los recibos de luz, agua y gas.

5. Presentar un proyecto de Ley específico que complemente las previsiones de la Ley 2/2015, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto del Consumidor de Castilla y León y que contenga una regulación especial de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda. Dicha regulación contendrá un régimen sancionador aplicable a las entidades financieras que apliquen cláusulas abusivas.

6. Requerir al Gobierno de España que se contemplen las medidas necesarias para la paralización de todos los procedimientos de ejecuciones hipotecarias en caso de sobreendeudamiento sobrevenido en tanto se adopten las medidas para la reestructuración de la deuda, incluida la posibilidad de una quita o reducción de la deuda hipotecaria, el fortalecimiento de la intermediación, la asistencia jurídica gratuita y la dación en pago a petición del deudor ante la inviabilidad de un rescate o plan de saneamiento personal, sin que esta tribute como ganancia patrimonial.

7. Establecer, con fondos propios, una línea de ayudas y subvenciones al alquiler de vivienda, complementaria y compatible con las subvenciones establecidas por los planes estatales de vivienda, instando a la vez al Gobierno de España a la elaboración de un nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

CVE: BOCCL-09-018582

Propuesta de resolución número: 15

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar con carácter inmediato, las medidas presupuestarias que permitan la dotación tecnológica de 5 áreas de salud (Ávila, Segovia, Palencia, Soria y El Bierzo) de aceleradores lineales, garantizando la accesibilidad y equidad en el acceso a tratamiento de los enfermos de cáncer en todos los territorios de Castilla y León.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 16

"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar las medidas presupuestarias que correspondan a fin de que en el ejercicio 2017 se pueda eximir del copago farmacéutico a los pensionistas que perciban menos de 900 €/mes en Castilla y León.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y presentar en las Cortes un Proyecto de Ley de Demoras máximas y garantías que permita disminuir las tres listas de espera: quirúrgica, de consultas con especialistas y de pruebas diagnósticas en Castilla y León".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 17

Las Cortes de Castilla y León, considerando que la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación está basada en una política de becas que permita

CVE: BOCCL-09-018582

que el aprovechamiento académico de los estudiantes venga determinado por su capacidad y su esfuerzo, y no por las condiciones económicas de sus familias, instan a la Junta de Castilla y León a incrementar en el curso 2017-2018 el presupuesto destinado a becas y ayudas al estudio para:

- Conseguir que las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar en Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria lleguen al menos a todas las familias con ingresos inferiores a 2 veces el SMI.

- Recuperar a partir del curso 2017-2018 las convocatorias de becas complementarias Erasmus y de becas de movilidad Fray Luis de León.

- Aumentar hasta 500 € por estudiante la ayuda de renta de la convocatoria de becas autonómicas para universitarios de familias que cumplan con los requisitos económicos establecidos.

- Incrementar las becas para estudiar másteres oficiales en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 18

Las Cortes de Castilla y León, considerando que la dignificación del personal docente interino que presta servicio en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Educación de Adultos debe ser un objetivo de la Junta de Castilla y León, al igual que de los trabajadores de apoyo, como los intérpretes de Lengua de Signos, que trabajan para facilitar una educación inclusiva en la Comunidad Autónoma, instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que se abone y cuente a efectos de tiempo de servicio a los docentes interinos el verano, si han trabajado con vacante de curso completo o con sustitución desde antes del 31 de octubre y hasta finales de junio, y que se estudie volver a aplicarlo con cinco meses y medio trabajados por curso como se hacía hasta 2012.

- Que se contabilice el tiempo de servicio de cara a los méritos oportunos en oposiciones, así como para considerar derechos a trienios, sexenios, etc., cuando corresponda.

- Que se haga de manera retroactiva desde el momento en que se modificó esta situación por parte de la Consejería de Educación, procediendo como mínimo

CVE: BOCCL-09-018582

a reconocer los meses de julio y agosto como "prórroga vacacional" a efectos de tiempo de servicio docente efectivo.

- Que se dignifiquen las condiciones de trabajo de los intérpretes de lengua de signos que prestan su servicio en centros docentes de Castilla y León.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 19

Las Cortes de Castilla y León, considerando que la inversión en investigación, desarrollo e innovación es un factor fundamental para garantizar que la actividad económica basada en el conocimiento se incremente en la Comunidad Autónoma, al tiempo que a través del impulso de la investigación básica se sientan las bases para obtener aplicaciones prácticas en el futuro, instan a la Junta de Castilla y León a potenciar la I+D+i como mejor puntal para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma y para garantizar el mantenimiento y la recuperación de talento profesional y científico formado en las Universidades de Castilla y León. Para ello impulsará las siguientes medidas:

1.- El incremento de la inversión en I+D+i para alcanzar el objetivo del 3% del PIB en el año 2020, de manera que el 40% de esa inversión sea pública y, de ella, la mitad proceda de la administración autonómica.

A tal fin la Comunidad Autónoma debe aumentar su esfuerzo inversor en I+D+I hasta llegar, al menos, a 350 millones de euros en el año 2020 y utilizar estos recursos, entre otros objetivos inmediatos, para:

- Realizar antes de finalizar 2017 una convocatoria complementaria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a proyectos de investigación. Dicha convocatoria tendrá una duración de 3 años y a ella se destinará este año el crédito legalmente posible y no comprometido en la partida 07.04.467B04.74011.

- Realizar anualmente a partir de 2018 una o varias convocatorias de subvenciones a proyectos de investigación, que se publiquen el mismo día, y a las que puedan presentarse investigadores, que aprovechen las posibilidades de financiación de los fondos FEDER y que apoyen a grupos de investigación noveles, emergentes y consolidados.

- Cumplir el compromiso establecido en 2011 con el Centro de Investigación del Cáncer para financiar parcialmente sus gastos de funcionamiento, y realizando

CVE: BOCCL-09-018582

aportaciones similares en los centros de investigación de Castilla y León con una situación equivalente.

- Recuperar a partir de 2017 el programa autonómico de apoyo a la celebración de congresos científicos en Castilla y León.

2º.- La puesta en marcha de un Plan de Retorno del Talento Profesional y Científico en colaboración con el resto de instituciones, universidades, organismos públicos de investigación y otros centros para incorporar con criterios de excelencia, al menos, a 1.000 investigadores y profesionales de alta cualificación en 4 años. Dicho plan contará con una financiación de 5 millones de euros cada año.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 20

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en materia de empleo:

• Puesta en marcha de un Plan de Choque para el Empleo que tenga a las personas jóvenes, parados de larga duración y mayores de 55 años como principales destinatarios.

• Impulsar la elaboración de un proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres que contemple medidas de fomento a tal fin.

• Puesta en marcha de un Plan del Retorno Profesional y Científico, con medidas específicas de apoyo en materia fiscal y laboral para aquellas personas que habiéndose formado en Castilla y León, se hayan ido de la Comunidad por falta de oportunidades.

• Puesta en marcha de un Plan especial para el Emprendimiento Juvenil, que contenga, al menos las siguientes medidas:

a. Deducción para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años. Esta deducción, que podría ser de 1000 € en la cuota íntegra autonómica del IRPF, se aplicaría para las y los jóvenes castellanos y leoneses menores de 35 años que causen alta por primera vez como autónomos, se mantengan den esa situación de alta al menos un año, y desarrollen su actividad en Castilla y León.

b. Deducción por emprender. Para las y los jóvenes emprendedores se les aplicaría una deducción en el IRPF que sería progresiva en función de los beneficios/rendimientos económicos.

CVE: BOCCL-09-018582

c. Creación de una red de viveros de empresa autonómicos para impulsar la creación de nuevos e impulsar el conocimiento sobre los mismos.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 21

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de atención a la dependencia y a la discapacidad:

1. Revertir los recortes practicados en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en los últimos años, eliminando el incremento del copago introducido en la pasada legislatura, incrementando el número de plazas residenciales, públicas y los conciertos de plazas residenciales y centros de día cuya titularidad y gestión se desarrolle desde entidades locales públicas, ayuntamientos y diputaciones, así como las de plazas de atención sociosanitaria, incrementando la intensidad de horas de ayuda a domicilio, estableciendo que el mínimo en la atención de las personas en situación de dependencia con Grado III se fije en 55 horas, con Grado II en 30 horas, y con Grado I en 20 horas mensuales, así como que en aquellas personas usuarias del servicio sin dependencia reconocida, se fije un máximo de 20 horas, aumentando la cuantía de las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar, para asegurar la calidad de la atención que su situación de dependencia exija y garantizar el desarrollo de una vida digna y garantizando que las personas en situación de dependencia beneficiarias de la prestación económica vinculada a un servicio, después de realizar el copago dispongan de la cantidad económica mensual suficiente para cubrir gastos de alimentación, de vivienda, alquiler, consumos, ropa, medicinas, etc.

2. Proceder de manera inmediata a la firma del Acuerdo Marco de Financiación 2017/2018.

3. Instar al Gobierno de España a incorporar, con carácter inmediato, al Régimen General de la Seguridad Social a los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia y a recuperar la intensidad de horas de ayuda a domicilio establecidas antes de los recortes aprobados en el RDL 20/2012 de 13 de Julio, impulsando para ello las modificaciones legislativas necesarias.

4. - Desarrollar la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, acometiendo antes de finalizar 2017, acometer

CVE: BOCCL-09-018582

un Plan Regional Específico para las personas con TEA (Trastornos del Espectro del Autismo) que garantice la igualdad de oportunidades del colectivo y el disfrute efectivo de sus derechos.

5. Que en el cálculo para determinar la capacidad económica de las personas con discapacidad, beneficiarias de las prestaciones o servicios del sistema de atención a la dependencia, no se incluya la prestación por hijo a cargo que sus familiares o tutores reciben, por tener la citada persona reconocida mayor de 18 años y una discapacidad superior al 65%, y que se recalcule la capacidad económica y se proceda a liquidar a los afectados las cantidades y se abone a las personas afectadas las cantidades correctas desde que el derecho a las mismas se hizo efectivo".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 22

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez que la Sala de lo Contencioso administrativo del TSJCyL declaró nulo de pleno derecho el Decreto 2/2016 de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención de las personas mayores de Castilla y León, retirar el Proyecto de Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a las personas mayores en Castilla y León y derogar el Decreto 3/2016, de 4 de febrero, por el que se regula la acreditación de los centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en Castilla y León y que elabore unos nuevos decretos que garanticen la calidad en la atención a las personas mayores que acuden a un centro residencial o de día, teniendo en cuenta los siguientes criterios y contenidos:

1. Que se elabore un estudio de las características de las personas que se encuentran alojadas en los Centros Residenciales y las personas que acuden a los Centros de Día. El estudio no sólo se realizará sobre las características físicas, psíquicas, económicas, sociales de las personas, sino que también deberá incluir la opinión de personas que utilizan estos centros y de sus familiares.

2. Que los Decretos incorporen los profesionales técnicos (médicos, enfermeros, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, educadores sociales, animadores socioculturales, trabajadores sociales, integradores sociales) que deben tener las

CVE: BOCCL-09-018582

Residencias y los Centros de Día de Personas Mayores para garantizar la atención que necesitan en función de las dimensiones de los centros y de las condiciones físicas y psíquicas de las personas residentes o que acuden a los centros de día. Así mismo deberá establecer los ratios de horas por semanas en función del número de residentes y del grado de dependencia de los mismos, que debería prestarse por cada uno de esos profesionales. Si bien podría alguno de estos profesionales desarrollar también la función de programación, coordinación, evaluación y seguimiento, si dispone de la formación adecuada. Se programen y desarrollen cursos de formación para que los profesionales se formen en esa actividad.

3. Que se incremente el ratio de personal de atención directa, que ha sido reducido.

4. Que se incluyan en el decreto las exigencias arquitectónicas y de accesibilidad, establecidas en el Código técnico de la edificación.

5. Que a los usuarios o sus familiares se les facilite el Plan General del Centro, el Reglamento de régimen interior, la Carta de Servicios y el Plan de gestión de la calidad del centro.

6. Que se regule la atención que se debe prestar a las personas mayores en las Residencias y Centros de Día para garantizar la calidad de la misma para todos los centros, y que se regule las Unidades de Convivencia, como lo que son, un programa que se presta sólo a una parte de las personas mayores.

7. Que genere una dotación presupuestaria desde la Junta de Castilla y León, para contribuir a la financiación de la implantación de las Unidades de Convivencia.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 23

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar el siguiente conjunto de medidas destinadas a los jóvenes de Castilla y León:

1. Elaborar el IV Plan General de Juventud de Castilla y León y remitirlo a las Cortes para su debate acompañado de la evaluación del tercer Plan de Juventud.

Dicho Plan deberá ir acompañado de forma coordinada de un conjunto de medidas destinadas a este colectivo entre las que se encontrarán:

a.- Medidas encaminadas al acceso a la formación sin discriminación derivadas de la capacidad económica, ajustando las tasas universitarias de las universidades de Castilla y León a la media nacional.

CVE: BOCCL-09-018582

b.- Medidas que incrementen la oferta educativa de formación profesional, especialmente la relacionada con los sectores productivos con posibilidades de desarrollo en Castilla y León.

c.- Líneas de ayudas para facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda y articular una modalidad de alquiler con opción de compra de vivienda protegida, especialmente dirigida a los jóvenes, generando un parque de viviendas específicamente destinado a este fin.

2. Impulsar políticas activas de empleo especialmente dirigidas a los jóvenes, con medidas de apoyo a la formación, a la realización de prácticas laborales y a la movilidad, así como fomento de actividades emprendedoras.

3. Ampliar proyectos subvencionados de Casas de Oficios y Escuelas Taller especialmente dirigidas a jóvenes desempleados sin formación reglada.

4. Desarrollar un programa específico dirigido a los jóvenes para incentivar su participación en el voluntariado de protección civil y de protección ambiental y patrimonial, con protocolos de coordinación con los servicios profesionales.

5. Impulsar programas y campañas de prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, que adviertan de los riesgos de su consumo para la salud, especialmente entre los jóvenes y menores.

6. Colaborar con las Entidades Locales para que realicen opciones de ocio que fomenten las actividades y hábitos saludables entre los jóvenes.

7. Apoyar proyectos que desarrollen las Entidades Locales y Asociaciones en los barrios y municipios dirigidos a combatir la exclusión social de los jóvenes favoreciendo su integración educativa, social y laboral.

8. Impulsar una estrategia contra el racismo, la xenofobia, acoso y otras formas conexas de intolerancia, centrada en la educación e información a los jóvenes.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 24

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Poner en marcha durante los periodos no lectivos un Programa de Atención Integral a los Menores, que incluya la apertura de los comedores escolares durante

CVE: BOCCL-09-018582

todo el año, prestando el servicio a todo el alumnado que lo demande, y de manera gratuita para los menores en situación de pobreza o riesgo de exclusión garantizando así sus necesidades nutricionales.

2. Mantener activa de forma permanente la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.

3. Proceder a la evaluación de la eficacia y calidad de los recursos, servicios y procedimientos empleados en la Red Centinela.

4. Elaborar un plan de actuación específico para fijar las acciones prioritarias en el ámbito de la pobreza infantil, prevenir y actuar ante las carencias alimenticias que inciden en la infancia, y establecer unos objetivos precisos y cuantificables, con la cobertura económica y financiera necesaria.

5. Desarrollar un Plan integral de Infancia y Adolescencia para dar respuesta a problemas actuales como el abandono escolar, el acoso escolar y ciberacoso, actividades de conciliación en periodo vacacional o los menores con discapacidad.

6. Equiparar en la Comunidad, a efecto de la aplicación de la normativa reguladora en la comunidad para las familias numerosas, a las parejas de hecho con las parejas unidas por vínculo conyugal, abordando el reglamento previsto en el apartado 5 del artículo 35, de la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León y solicitando al gobierno de España que remita a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Protección a las Familias Numerosas, de manera que se proceda al reconocimiento de la condición de familia numerosa, además de a las parejas unidas por vínculo conyugal, a las uniones de hecho.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 25

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Adoptar el compromiso de apoyar la modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León para garantizar en el mismo un "suelo social" de inversión social equivalente al 12% del PIB, que vincule así la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad, de manera que suponga un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados, que garantice la calidad de nuestra

CVE: BOCCL-09-018582

sanidad, de nuestra educación, de la atención a los dependientes, de la lucha contra la pobreza, de las políticas de fomento del empleo y que suponga una cláusula de garantía para una igualdad más real y efectiva en la sociedad castellana y leonesa.

2.- En tanto se produce dicha reforma aplicar dicho mínimo de inversión social en cada uno de los proyectos de Presupuestos de la Comunidad que se remitan a la Cámara para su aprobación, acompañándolo de una memoria específica de la aplicación de dichos recursos.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 26

Las Cortes de Castilla y León, con la finalidad de avanzar en el objetivo de construir una sociedad más justa e igualitaria que supere las discriminaciones que sufren algunos colectivos consiguiendo una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres, instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar y aprobar el reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el año 2017.

2. Garantizar de manera inmediata un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género las 24 horas, que sea gratuito y que no deje rastro en la factura telefónica, garantizando así su seguridad.

3. Recuperar los recursos económicos de los que el subprograma de promoción y apoyo a la mujer disponía en los presupuestos autonómicos de 2009 para lo que deberán incrementarse al menos en cinco millones de euros.

4. Reabrir el Centro de Igualdad de Castilla y León con el objetivo general de promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la atención inmediata e integral de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas a su cargo.

5. Desarrollar una formación de calidad, en materia de Igualdad y de Violencia de Género, de todos los profesionales que intervienen en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas a su cargo.

CVE: BOCCL-09-018582

6. Poner en marcha un Programa de Atención para el colectivo LGTBI. Su objetivo principal será desarrollar todas las actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena de las personas del colectivo LGTBI en nuestra Comunidad. El Programa se impulsará en colaboración con las entidades LGTBI de Castilla y León, potenciando la participación y corresponsabilidad de las mismas en las políticas. Impulsar la aprobación de la Ley de Igualdad Social de la diversidad sexual y de género, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 27

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de Cultura:

1. Elaborar, a través de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Castilla y León, al objeto de poder determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.

2. Impulsar ayudas y convenios de colaboración con las distintas administraciones e instituciones propietarias de Bienes Culturales, destinadas al mantenimiento y conservación de dichos bienes.

3. Dar cumplimiento a las Resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León referentes al 1% cultural de:

a) 18 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación el 1% cultural contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año 2016.

b) 28 de mayo de 2008 referente a la PNL 439-III en relación a la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de la Lista del Patrimonio Europeo.

4. Establecer un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos de Castilla y León, con el fin de evitar el robo y el expolio".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

CVE: BOCCL-09-018582

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 28

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar con la mayor urgencia los siguientes planes en materia de deporte:

1.- El Plan Regional de Instalaciones Deportivas, como instrumento para dotar a la Comunidad, con criterios de racionalidad, economía y eficiencia, de una adecuada infraestructura deportiva de titularidad pública.

2.- El Plan de Actuación en coordinación con los sectores sanitario, educativo y deportivo, al objeto de definir e implementar estrategias coherentes para reducir el sobrepeso, la obesidad y otros riesgos para la salud, especialmente en la infancia. Se debe animar a las organizaciones deportivas a tener en cuenta su potencial en el ámbito de la actividad física beneficiosa para la salud y a emprender actividades en este sentido".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 29

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de turismo:

1. Poner en marcha un Plan de Convergencia Turística, orientado a corregir los desequilibrios de las provincias de la comunidad de Castilla y León.

2. Extender a todos los meses del año el programa "Apertura de monumentos".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

CVE: BOCCL-09-018582

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 30

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan de Infraestructuras Sociales Prioritarias" que incluya presupuesto y calendario de ejecución de las siguientes infraestructuras:

1. Colegio Escolar barrio "Las Hervencias" en Ávila (Ávila).

2. Colegio Escolar barrio "Valle Amblés" en Ávila (Ávila).

3. Colegio Villímar-San Cristóbal en Burgos (Burgos).

4. Instituto de Educación Secundaria en Salas de los Infantes (Burgos).

5. Construcción de un IES en Villaquilambre (León).

6. Ampliación Colegio de Los Adiles en Villaobispo de Las Regueras (León).

7. Conservatorio de Música de León en León.

8. Arreglos gimnasio exterior CEIP Ángel González Álvarez en Astorga (León).

9. Reforma Biblioteca Municipal Cacabelos en Cacabelos (León).

10. Nueva escuela infantil pública en Palencia.

11. Remodelación Colegio Comarcal en Monzón de Campos (Palencia).

12. Remodelación colegios "CEIP: Juan Mena, Ciudad Buenos Aires, Padre Claret, Jorge Manrique, Tello Téllez y Blas Sierra) en Palencia.

13. Nuevo colegio en Aldeatejada (Salamanca).

14. Nuevo edificio para el IES "Vía de la Plata" en Guijuelo (Salamanca).

15. Instituto de Educación Secundaria en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

16. IESO en Villares de la Reina (Salamanca).

17. Instituto de San Lorenzo en Segovia.

18. Ampliación Colegio San Rafael en El Espinar (Segovia).

19. Nuevo Colegio en Los Ángeles de San Rafael en El Espinar (Segovia).

20. Ampliación y mejora Instituto de El Espinar (Segovia).

21. Última fase pabellón polideportivo municipal en Nava de la Asunción (Segovia).

22. Nuevo Colegio infantil y primaria en Palazuelos de Eresma (Segovia).

23. Nuevo Instituto en Palazuelos de Eresma (Segovia).

24. Cubierta del Colegio de Riaza (Segovia).

CVE: BOCCL-09-018582

25. Gimnasio Colegio La Granja (Real Sitio San Ildefonso) en Real Sitio San Ildefonso (Segovia).

26. Gimnasio Colegio Valsaín (Real Sitio San Ildefonso) en Real Sitio San Ildefonso (Segovia).

27. Nuevo Colegio en Ayllón (Segovia).

28. Escuela Oficial de Idiomas en Soria.

29. Ampliación centro integrado de formación profesional en Soria.

30. Plan mejora centros educativos existentes en Soria.

31. Construcción Biblioteca en Laguna de Duero (Valladolid).

32. Construcción Polideportivo escolar en Laguna de Duero (Valladolid).

33. Dotación de un parque infantil al CEIP "Los Valles" en Laguna de Duero (Valladolid).

34. Ampliación y reforma CEIP Ana de Austria y Polideportivo Anexo en Cigales (Valladolid).

35. Centro de Educación Secundaria en Morales del Vino (Zamora).

36. Conservatorio Música en Zamora.

37. Centro de educación de Adultos en Benavente (Zamora).

38. Cubrir el patio del colegio "Alfoz de Toro" en Morales de Toro (Zamora).

39. Centro de Salud "Las Hervencias" en Ávila.

40. Remodelación y ampliación Centro de Salud en Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

41. Centro de Especialidades comarca Alberche-Pinares en Ávila.

42. Hospital Comarcal Valle del Tiétar en Ávila.

43. Centro de Salud "García Lorca" en Burgos.

44. Centro de Salud en Miranda de Ebro (Burgos).

45. Hospital Comarcal de Aranda en Aranda de Duero (Burgos).

46. Centro Salud "Pinilla" en San Andrés de Rabanedo (León).

47. Centro de Salud en Sahagún (León).

48. Ejecución Centro de Salud en Villaquilambre (León).

49. Centro de Salud en Venta de Baños (Palencia).

50. Centro de Salud en Aguilar de Campoo (Palencia).

51. Hospital Comarcal en Guardo (Palencia).

52. UVI móvil en Guardo (Palencia).

53. Soporte Vital Básico en Palencia (Palencia).

54. Nuevo Hospital en Palencia.

CVE: BOCCL-09-018582

55. Centro Salud El Zurgen en Salamanca.

56. Centro Salud Prosperidad en Salamanca.

57. Centro Salud en Calzada de Valdunciel (Salamanca).

58. Segovia IV. Centro de Salud en Nueva Segovia en Segovia.

59. Centro de Especialidades de Cuéllar en Cuéllar (Segovia).

60. Nuevo Centro Salud en El Espinar (Segovia).

61. UVI Móvil Cuéllar en Cuéllar (Segovia).

62. UVI Móvil Riaza en Riaza (Segovia).

63. Centro Salud en Palazuelos de Eresma (Segovia).

64. Hospital de Soria.

65. Centro de Salud Soria Norte en Soria.

66. Centro de Salud Burgo de Osma en El Burgo de Osma (Soria).

67. Centro de Salud San Leonardo en San Leonardo de Yagüe (Soria).

68. Soporte Vital Básico en Berlanga de Duero (Soria).

69. Soporte Vital Básico en San Pedro Manrique (Soria).

70. Soporte Vital Básico en Gomara (Soria).

71. UVI provincial en Almazán (Soria)

72. Construcción Centro de Salud en Laguna de Duero (Valladolid).

73. Centro de Salud en La Cistérniga (Valladolid).

74. Consultorio en Mojados (Valladolid).

75. Arreglo Consultorio en Muriel de Zapardiel (Valladolid).

76. Centro Salud en Alaejos (Valladolid).

77. Centro de Salud en Parada del Molino (Zamora).

78. Centro de Salud en Villalpando (Zamora).

79. Centro de Salud en Morales del Vino (Zamora).

80. Centro Especialidades en Toro (Zamora).

81. Plan extensión banda ancha a todos los consultorios en Varias Provincias.

82. Residencia pública mayores en la comarca del Valle Amblés en Ávila.

83. Centro de Día en Briviesca (Burgos).

84. Residencia geriátrica en Igüeña (León).

85. Culminación residencia y centro de día de la Robla (León).

86. Culminación residencia de mayores en Peranzanes (León).

87. Rehabilitación Residencia mayores en Veguellina (León).

88. Arreglo de la cubierta del centro sociosanitario en Villablino (León).

CVE: BOCCL-09-018582

89. Acondicionamiento edificio Guardería Municipal para Centro de Día en Cacabelos (León).

90. Rehabilitación Residencia mayores en Armunia (León).

91. Centro Social destinado a enfermos mentales en Fabero (León).

92. Residencia geriátrica en Quintana del Castillo (León).

93. Inversiones modernización Residencia Puente de Hierro en Palencia.

94. Remodelación del CAMP (centro atención minusválidos psíquicos) Virgen de la Calle en Palencia.

95. Construcción de viviendas sociales públicas para alquiler y venta en Palencia.

96. Remodelación parque de viviendas sociales en Palencia.

97. Residencia de Mayores de San Juan de Sahagún en Salamanca.

98. Viviendas tuteladas en Béjar (Salamanca).

99. Residencia de Mayores en Candelario (Salamanca).

100. Centro de Día personas mayores en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

101. Ampliación residencia en Cantalejo (Segovia).

102. Centro de Alzheimer en Segovia.

103. Guardería pública en Cuéllar (Segovia).

104. Residencia Ancianos en Riaza (Segovia).

105. Centro especializado y residencial enfermos parálisis cerebral en Soria.

106 Recuperación del antiguo centro de salud de Covaleda para Centro de Día (Soria).

107. Construcción Residencia ancianos en San Esteban de Gormaz (Soria).

108. Centro residencial personas mayores en Ágreda (Soria).

109. Albergue de Valdeavellano de Tera (Soria).

110. Construcción Residencia Tercera Edad en Medina del Campo (Valladolid).

111. Centro de Alzheimer en Benavente (Zamora).

112. Centro de día con comedor en Puebla de Sanabria (Zamora).

113. Centro de día con comedor en Fuentesaúco (Zamora).

114. Centro de día polivalente (está hecha la estructura) en Pobladura de Aliste (Zamora)".

Valladolid, 28 de junio de 2017

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864